



OPERACIÓN PÚNICA

Del 01 de agosto al 07 de septiembre 2017

INDICE

01. CASO PÚNICA: EL SUMARIO QUE AMARGARÁ EL OTOÑO AL PP
02. LA FISCALÍA DEL SUPREMO PIDE INVESTIGAR A LA SENADORA DEL PP PILAR BARREIRO POR LA PÚNICA
03. EL PP DE MADRID PAGÓ LA CAMPAÑA DE 2011 CON FALSOS INFORMES SOBRE LA CRISIS Y EL PARO
04. LA GUARDIA CIVIL ABRE UNA NUEVA INVESTIGACIÓN SOBRE LA CAJA B DEL PP DE MADRID
05. LA AGENDA DE GRANADOS Y LOS REGISTROS PONEN AL JUEZ DE PÚNICA TRAS LA PISTA DE 7 EMPRESAS MÁS POR LA FINANCIACIÓN DEL PP
06. UN NUEVO INFORME DE PÚNICA ATRIBUYE CUATRO DELITOS AL ALCALDE DE ALMENDRALEJO
07. EL PRIMER JUICIO DE LA TRAMA 'PÚNICA', SOBRE EL CHIVATAZO A GRANADOS, ARRANCARÁ EL 14 DE NOVIEMBRE
08. SUIZA SE RESISTE A ENTREGAR A ESPAÑA 27 OBRAS DE ARTE DE LA TRAMA PÚNICA
09. MORALEJA DENUNCIA A SU INTERVENTORA POR FALSEAR UNA FACTURA DE 35.000 EUROS
10. MARJALIZA, A JUICIO POR DENUNCIAR AMAÑOS DEL 'NÚMERO TRES' DE CIFUENTES
11. EL EX NÚMERO 2 DE VILLALOBOS CREÓ SU 'OFF SHORE' EN ISLAS VÍRGENES TRAS ENTRAR EN ARPEGIO

01. 'CASO PÚNICA': EL SUMARIO QUE AMARGARÁ EL OTOÑO AL PP

Anticorrupción pedirá tras el verano la imputación de varios cargos públicos del partido en el 'caso Púnica'

Pasado el mal trago de la declaración de Mariano Rajoy como testigo en el caso Gürtel, el PP se enfrentará después de verano a un nuevo chaparrón judicial por culpa de la corrupción. En esta ocasión será el caso Púnica, en el que se investiga la trama presuntamente encabezada por el ex secretario general del partido en Madrid, Francisco Granados, el que convertirá los últimos meses de 2017 en un nuevo vía crucis judicial para los populares. De las 16 piezas en la que está dividido el sumario, el juicio de la primera tiene ya fecha: noviembre. Entonces se sentarán en el banquillo el propio Granados y dos guardias civiles, acusados de dar al político el chivatazo que puso en peligro la investigación y que obligó a finales de octubre de 2014 a precipitar las primeras detenciones.

Desde sus inicios, el sumario ha provocado un goteo constante de imputaciones de cargos públicos, en su inmensa mayoría del PP. Varios ven ya el banquillo como un horizonte cercano. En concreto, los presuntamente implicados en las actividades de la trama en la Diputación de León y en el Gobierno de Murcia, las otras dos piezas separadas del sumario cuya investigación ya ha finalizado y cuyos juicios deben ser fijados en breve. En la primera están encausados Marcos Martínez Barazón, alcalde de Cuadros (León) y sustituto de la asesinada Isabel Carrasco al frente de la diputación provincial, y el regidor de Puebla de Lillo, Pedro Vicente Sánchez. La pieza de Murcia ha supuesto la imputación del exconsejero Juan Carlos Ruiz y del ex presidente regional, Pedro Antonio Sánchez. La senadora Pilar Barreiro será investigada por el Tribunal Supremo por los mismos hechos.

Sus nombres llevan casi desde el principio presentes en el sumario junto a los de otros cargos públicos del PP, como los antiguos aforados Salvador Vitoria y Lucía Figar, exconsejeros de la Comunidad de Madrid; los exmiembros del Grupo Popular en la Asamblea de Madrid Mario Utrilla, José Miguel Moreno Torres y Daniel Ortiz; y alcaldes de varios partidos como el que fuera regidor socialista de Parla, José María Fraile; el de Valdemoro, el 'popular' José Carlos Boza Lechuga; el de Collado Villalba, Agustín Juárez López de Coca, también del PP; el de Serranillos del Valle, el independiente Antonio Sánchez Hernández; los de Casarrubuelos y Torrejón de Velasco, David Rodríguez Sanz y Gonzalo Cubas Navarro; y el de Moraleja de Enmedio, Carlos Estada, también popular.

Los últimos escritos de la fiscalía apuntan a que la cifra de cargos públicos imputados aumentará en los próximos meses. El pasado mayo, el ministerio público pidió que se interrogara a 35 personas dentro de la pieza separada del sumario en el que se investigan las supuestas adjudicaciones irregulares de millonarios contratos municipales de eficiencia energética a la empresa Cofely. Entre los citados aparecen dos alcaldes —los de las localidades madrileñas de Brunete y Torrejón de Velasco, Borja Gutiérrez y Esteban Bravo—, cuatro concejales y un ex alto cargo de la Comunidad. En esta pieza también aparece salpicado un nuevo aforado: el diputado de la Asamblea de Madrid Bartolomé González, exalcalde de Alcalá de Henares.

Además, en las últimas semanas se ha incorporado a la causa un informe de la Guardia Civil sobre la adjudicación frustrada de uno de estos contratos en el ayuntamiento de Almendralejo (Badajoz). Por estos hechos ya ha declarado como "investigado no detenido" ante los agentes el regidor popular, José García Lobato, y al menos otro miembro de su equipo de Gobierno. Está a punto de llegar a la Audiencia Nacional otro documento policial sobre el consistorio de Villalba (Madrid), también gobernado por el PP.

La pieza de Waiter Music

También se convertirá en un quebradero de cabeza para Génova la pieza del sumario referida a la supuesta contratación irregular de la empresa especializada en la organización de festejos Waiter Music S. L. por parte de ayuntamientos de la Comunidad de Madrid. En esta parte de la investigación, la Guardia Civil ya entregó un informe referido al consistorio de Valdemoro, epicentro de la trama, en el que además de los cargos locales implicados que ya estaban imputados, se recogían indicios de la supuesta financiación irregular de actos del partido. Las pesquisas señalaban entre ellos mítines de las campañas autonómicas y municipales, pero también de las generales en las que Rajoy fue cabeza de lista.

Anticorrupción quiere extender estas pesquisas a otros 47 ayuntamientos de la Comunidad de Madrid que también adjudicaron contratos a Waiter Music entre los años 2004 y 2014 por un importe total superior a los 28 millones de euros. En esta pieza también se investiga a siete constructoras y una UTE por contratar a esta misma empresa para organizar actos de inauguración de obras públicas, y al propio PP de Madrid.

La décima y decimoquinta piezas separadas del sumario también salpican de lleno al PP. En ellas, el juez García-Castellón investiga los contratos de reputación online que el experto informático Alejandro de Pedro y su socio, el exalcalde socialista de Cartagena José Antonio Alonso Conesa, consiguieron con ayuntamientos madrileños y del litoral valenciano supuestamente para mejorar la imagen en Internet de políticos. Los trabajos eran presuntamente pagados con fondos públicos tras camuflarlos como campañas publicitarias. En esta pieza están pendientes las declaraciones de varios presuntos implicados, incluidos dos aforados. Uno es Víctor Soler, parlamentario del PP en las Corts valencianas y actual concejal en Gandía (Valencia), al que los investigadores implican en el pago de los trabajos de reputación que la trama hizo para el que fuera alcalde popular de este municipio, Arturo Torró, quien dejó su acta tras saltar el escándalo.

El segundo es Miquel Domínguez, también diputado regional valenciano y al que un reciente informe de la UCO relaciona con el supuesto pago irregular de trabajos de reputación online para la fallecida Rita Barberá. El documento policial también cita al concejal Alberto Mendoza Seguí, actualmente imputado en la trama de blanqueo de capitales y financiación irregular de la campaña de las municipales de 2015, el llamado caso Taula.

La caja b del PP

La decimocuarta pieza del sumario está dedicada en exclusiva a la supuesta caja b de los populares en Madrid, y en ella está ya imputado el que fuera gerente de la formación, Beltrán Gutiérrez, aunque incluso han aparecido documentos relacionados con Luis Bárcenas. En esta parte de la investigación están los dos informes de la Guardia Civil que implicaban a la actual presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, en la supuesta adjudicación irregular al empresario Arturo Fernández de dos contratos de la Asamblea regional. Esta línea de investigación también ha puesto el foco judicial en el papel que Fundescam, una fundación creada por Esperanza Aguirre, presuntamente jugó en la trama de financiación irregular que permitió a los populares madrileños gastar durante tres campañas una cantidad de dinero muy superior a la permitida por la ley electoral.

Finalmente, el PP también aparece acorralado en la investigación sobre la empresa pública del suelo de la Comunidad de Madrid, Arpegio, cuya sede fue registrada durante 14 horas el pasado 16 de mayo. En esta pieza están bajo sospecha tanto los dos planes Prisma de inversiones de obra pública en municipios como la gestión del suelo a través de 22 consorcios urbanísticos. Entre ambos, el Ejecutivo regional manejó en la etapa de Granados cerca de 3.000 millones de euros. Parte de los cuales supuestamente se desviaron, no sólo al PP, sino también a otros partidos. Escritos del primer instructor de la causa, Eloy Velasco, y de Anticorrupción hacen referencias concretas a “sospechas de corrupción” de concejales de PSOE e IU que aún no identifica.

Por esta trama de Arpegio ya tuvo que dimitir un viceconsejero del Ejecutivo regional, Miguel Ángel Ruiz. Además, parte de las pesquisas se dirigen hacia un aforado, el número tres del Gobierno de Cifuentes, Jaime González Taboada. En las declaraciones que ya han prestado varios de los imputados en la Audiencia Nacional —el resto lo harán después de verano— Anticorrupción planteó numerosas preguntas sobre el papel jugado por González Taboada en las millonarias contrataciones.

https://politica.elpais.com/politica/2017/08/04/actualidad/1501860237_303529.html

02. LA FISCALÍA DEL SUPREMO PIDE INVESTIGAR A LA SENADORA DEL PP PILAR BARREIRO POR LA PÚNICA

El ministerio público hace responsable a la exalcaldesa de Cartagena de un desvío de fondos públicos para mejorar su imagen

La Fiscalía del Tribunal Supremo ha solicitado a la Sala que nombre un magistrado instructor para que investigue a la senadora del PP y exalcaldesa de Cartagena Pilar Barreiro por los delitos de fraude, malversación de caudales públicos, cohecho, prevaricación continuada y revelación de información reservada en el marco de la trama Púnica.

El Ministerio Público emitió el pasado 5 de julio un escrito de dos folios solicitando como primera diligencia la comparecencia voluntaria de Barreiro "a fin de que declare sobre los hechos imputados objeto de las presentes actuaciones y cuantas otras sean necesarias para la aclaración de los mismos", según ha informado la Fiscalía en un comunicado.

Según establece el artículo 118 bis de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (Lecrim) que señala que los aforados tienen derecho a prestar declaración como investigado antes de que se pida el suplicatorio y se le impute formalmente.

El ex juez de instrucción de la Audiencia Nacional Eloy Velasco, que ha estado investigando el 'caso Púnica' hasta que fue ascendido el pasado mes de junio a la nueva Sala de Apelaciones de este órgano judicial, elevó antes de dejar la instrucción de la causa la exposición razonada al Tribunal Supremo debido a la condición de aforada de Barreiro.

Velasco cree que la que fuera alcaldesa de Cartagena incurrió en cinco delitos por concertar con empresas de Alejandro De Pedro -considerado el seguidor de la Púnica- para amañar futuras adjudicaciones en contratos públicos de formación de la Consejería de Educación de Murcia.

También subrayó que presuntamente sufragó con dinero público previsto para campañas de publicidad de turismo en Cartagena trabajos particulares como la creación de un diario digital en esa ciudad que emitiera informaciones favorables, así como los honorarios de un periodista.

Noticias favorables

Asimismo, el anterior titular del Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional cree que la senadora del PP "sentía una honda preocupación reputacional" por habérsela vinculado a una serie de proyectos urbanísticos en esta localidad sobre los que existían denuncias por trato de favor en el llamado caso Novo Cartago, por lo que ideó la creación de un diario digital con el propósito de difundir noticias que le fueran favorables.

Así, entre junio y septiembre de 2014 los trabajos se facturaron como "campaña de publicidad Turismo Cartagena" por 4.840 euros --que se pagaron de forma fraccionada para eludir los controles de la Intervención-- y posteriormente De Pedro valoró realizar esta labor de forma conjunta con la que tenía previsto hacer para el expresidente murciano Pedro Antonio Sánchez.

El Tribunal Superior de Justicia de Murcia procesó al expresidente de la región unas horas después de tomarle declaración por esta causa por los delitos de fraude, cohecho y revelación de información reservada, que le atribuyó el entonces juez de instrucción Eloy Velasco.

El magistrado de la Audiencia Nacional remitió su exposición razonada al tribunal autonómico, después de que Sánchez para que se le investigase pedir servicios a De Pedro para "limpiar" con dinero público su imagen en las redes sociales con motivo de la campaña para las elecciones a la presidencia de la región en 2015.

https://politica.elpais.com/politica/2017/07/20/actualidad/1500548720_406172.html

03. EL PP DE MADRID PAGÓ LA CAMPAÑA DE 2011 CON FALSOS INFORMES SOBRE LA CRISIS Y EL PARO

La Guardia Civil ha descubierto que el PP empleó facturas falsas para gastarse las subvenciones públicas concedidas a Fundescam en sondeos de intención de voto de municipios estratégicos

El Partido Popular de Madrid desplegó un arsenal de engaños para inyectar fondos en sus campañas electorales sorteando los controles de los organismos de fiscalización. La Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil ha descubierto que la formación recurrió a una

entidad satélite, la Fundación para el Desarrollo Económico y Social de la Comunidad de Madrid, más conocida por su acrónimo Fundescam, para contratar supuestos informes sobre los efectos de la crisis económica en el mercado de trabajo que, en realidad, eran sondeos de intención de voto en municipios de máximo interés para Génova.

El presunto fraude se habría producido en los meses previos a las elecciones municipales y autonómicas de mayo de 2011, en las que Esperanza Aguirre volvió a imponerse con mayoría absoluta y arrasó al PSOE en las principales ciudades de la región. Las pesquisas del caso Púnica han permitido comprobar ahora que el PP acudió a esos comicios y también a las municipales de 2007 y a las generales de 2008 con donaciones ilegales, desvíos de subvenciones públicas y, en conjunto, una superación sistemática del gasto permitido en las campañas. En el caso de 2011, el exceso presupuestario rondó los 1.546.000 euros, según la investigación.

Las facturas y las encuestas que probarían la trampa de los falsos estudios de desempleo fueron localizadas por agentes del Instituto Armado el pasado marzo en la agencia de investigación de mercados Demométrica, una de las mercantiles que están acusadas de haber colaborado con los populares en la ocultación de su caja B. Según consta en el sumario, la clave radica en cuatro facturas de esta firma que suman 39.156 euros IVA incluido y fueron abonadas por Fundescam.

La primera de ellas tiene fecha del 31 de enero de 2011 y asciende a 11.835 euros. Supuestamente, se corresponde con trabajos de “evaluación, seguimiento y asesoramiento sobre la repercusión de la crisis económica en el empleo en los municipios del 'Cinturón Industrial Sur’”. La UCO no encontró ningún documento relacionado con el concepto de la factura, pero sí localizó encuestas de intención de voto en Parla y San Martín de la Vega, dos municipios del llamado Cinturón Industrial Sur en los que los populares aspiraban a desbancar al PSOE. A juicio de los investigadores, la factura sólo tenía como objetivo esconder la utilización de fondos de Fundescam para abonar servicios que tenían como único beneficiario al PP.

En la propia carátula de los informes encontrados por la Guardia Civil e incluidos en el sumario se anuncia que se trata de estudios sobre el “estado de opinión de la población sobre su ciudad y su alcalde”. En concreto, analizan la “intención de voto”, la “fortaleza de los partidos”, la “notoriedad y valoración de líderes”, “los segmentos de afinidad e imagen del alcalde/sa” y la “valoración situación y calidad de vida en el municipio”. Sólo en este último capítulo, de apenas tres páginas, aparece alguna mención al problema del desempleo, pero siempre vinculado a la gestión del partido de turno que gobernaba la ciudad correspondiente en aquel momento.

La segunda factura abonada por Fundescam reproduce el mismo esquema. Lleva fecha del 15 de febrero de 2011 y ascendió a 19.841 euros. Según el concepto, se trataría de otro encargo para la “evaluación, seguimiento y asesoramiento sobre la repercusión de la crisis económica en el empleo en los municipios del “Corredor del Henares” y “Zona Norte” de la Comunidad de Madrid”. Pero esos trabajos tampoco han aparecido. La factura se corresponde, nuevamente, con otras encuestas de intención de voto de Alcalá de Henares, Coslada y San Sebastián de los Reyes, ubicadas en las mismas zonas que refleja el concepto de ese segundo documento de pago.

Finalmente, el sistema se habría repetido en otras dos facturas, del 17 y 28 de febrero de 2011 e importes de 2.618 y 4.862 euros, respectivamente. Mencionan evaluaciones sobre los efectos de la crisis en la “Zona Oeste” de la Comunidad que tampoco se efectuaron nunca. En esta ocasión, habrían servido para que Fundescam abonara encuestas electorales en los municipios de Boadilla del Monte y Guadarrama.

El propietario y presidente de Demométrica, Alfonso del Corral, admitió en marzo a la Guardia Civil que realizó esos sondeos a petición del Partido Popular de Madrid. El encargado de darle las instrucciones era el gerente de la formación hasta octubre de 2014, Beltrán Gutiérrez, otro de los imputados en Púnica por la presunta financiación ilegal de Génova. Según Del Corral, Gutiérrez le ordenó que unas encuestas fueras cargadas al PP y otras a Fundescam. También le indicó qué conceptos debía poner en las facturas.

El método era sencillo pero permitió presuntamente al PP financiarse de forma ilegal durante tres procesos electorales consecutivos. Por un lado, con la facturación a través de Fundescam,

podía gastar en la campaña más dinero del permitido. Los fondos ni siquiera tenían que pasar por la cuenta que la formación debía tener reservada por ley a los gastos electorales. El Tribunal de Cuentas nunca encontró nada extraño. Por otro lado, a través de esa fundación satélite, Génova accedía a recursos extraordinarios. En 2010 y 2011, Fundescam se nutrió esencialmente de ayudas públicas concedidas por el propio Gobierno de Aguirre para ejecutar supuestos proyectos sociales y formativos. Pero la UCO ha constatado a lo largo de la instrucción de Púnica que esos proyectos nunca existieron. Mediante facturas falsas como las de Demométrica, el dinero público que recibió esa organización acabó engrosando la contabilidad opaca del PP.

https://www.elconfidencial.com/espana/madrid/2017-08-02/pp-madrid-pago-campana-2011-falsos-informes-sobre-crisis-paro_1424032/

04. LA GUARDIA CIVIL ABRE UNA NUEVA INVESTIGACIÓN SOBRE LA CAJA B DEL PP DE MADRID

Nuevos documentos intervenidos a uno de los empresarios imputados en la trama pone bajo sospechas a siete nuevas empresas

La Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil detectó el pasado julio una posible nueva vía de financiación irregular del PP de Madrid dentro del caso Púnica de corrupción y propuso al juez de la Audiencia Nacional Manuel García-Castellón diferentes actuaciones para investigarla. Los agentes han hallado dos archivos Excel en los que se refleja una supuesta facturación cruzada entre 2010 y 2012 entre empresas sospechosas de camuflar los gastos de las campañas electorales de Esperanza Aguirre supuestamente cargados a la caja b.

Los dos hojas de cálculo fueron halladas por los agentes en el registro del domicilio del empresario Óscar Sánchez Moyano, imputado en Púnica por supuesta falsificación de facturas para financiar ilegalmente al PP madrileño y salpicado también por el caso Lezo. Ambos cuadros de contabilidad, según los investigadores, permiten dar sentido a una de las anotaciones de la agenda de Francisco Granados, ex secretario general del PP madrileño, excarcelado el pasado junio tras dos años y medio en prisión.

En la página 3 del famoso cuaderno moleskine que le fue intervenido en su domicilio en octubre de 2014, Granados realizó dos anotaciones de su puño y letra. Una es el nombre completo de un empresario del sector del marketing cuyas iniciales son P. R. N. La segunda anotación es el nombre de una de sus sociedades, Storm, que hasta ahora no había aparecido en la investigación. Las tablas Excel incautadas por orden del juez al empresario Óscar Sánchez Moyano añaden una pieza más al puzle de la presunta financiación ilegal del PP madrileño que se refleja en la agenda de Granados y que dio lugar a la apertura en mayo de 2016 de una pieza separada en el sumario de Púnica.

El documento policial, al que ha tenido acceso EL PAÍS, detalla que ambos documentos fueron encontrados en el domicilio social de la mercantil Sintra Consulting, propiedad de Sánchez Moyano. En el primero se recoge "facturación desde RNL [una de las empresas de P. N. R.] a vuestras empresas". Entre ellas figura Storm, la misma que aparecía en las anotaciones de la agenda de Granados, y otras tres de este último empresario. En total, refleja movimientos superiores a los 3,5 millones de euros. La Guardia Civil concluye que esta cifra recoge la supuesta facturación cruzada con las sociedades de Sánchez Moyano. Además, llama la atención sobre la existencia de una nota resaltada en el propio original con un recuadro en rojo con la frase "las cantidades a distribuir entre las empresas a vuestra disposición".

Tres campañas electorales bajo sospecha

La nueva línea de investigación sobre la supuesta caja b del PP de Madrid se suma a las otras seis ya abiertas en el 'caso Púnica' y que han permitido destapar la financiación irregular de tres campañas electorales de los populares —las de las municipales y autonómicas de 2007 y 2011, y la de las generales de 2008— en las que, según los investigadores, los populares gastaron 4,9 millones de euros de dinero negro. Las pesquisas han permitido acreditar que el PP se valió presuntamente de una trama de empresas —muchas ellas de marketing— y de su fundación Fundescam para camuflar pagos con dinero en efectivo "de procedencia opaca" e, incluso, desviar subvenciones públicas.

En el segundo cuadro Excel los agentes encontraron referencias a otras tres sociedades ligadas a P. R. N., y diversos apuntes contables que suman 2,2 millones de euros. De nuevo recogen su sospecha de que son datos sobre la facturación entre las sociedades de éste y las del imputado Sánchez Moyano.

La UCO asegura haber analizado también los metadatos de ambos archivos digitales para conocer cuándo y quién los creó. El oficio recoge que fueron elaborados el 1 de julio de 2010 poco antes de las dos de la tarde en un equipo informático de una de las empresas de P. R. N, el Grupo RNL. Como autor del mismo aparece un nuevo personaje, en concreto una mujer que responde a las iniciales F. B. P., y que figura como consejera o apoderada de, al menos, cinco sociedades del empresario.

Por todo ello, los agentes piden al juez para “poder avanzar con la investigación” que solicite a la Agencia Tributaria información fiscal sobre operaciones con terceros de las siete empresas —la mayoría extinguidas hace años— que, de un modo u otros, aparecen vinculadas al empresario que apareció en la agenda de Granados. Todo ello, referido al periodo 2010-2012, en el que se incluye una de las campañas electorales bajo sospecha, las municipales y autonómicas de 2011. EL PAÍS intentó sin éxito a lo largo de todo el día de ayer entrar en contacto con el empresario y su empleada citados en el informe de la Guardia Civil para conocer su versión.

https://politica.elpais.com/politica/2017/09/05/actualidad/1504635637_700836.html

05. LA AGENDA DE GRANADOS Y LOS REGISTROS PONEN AL JUEZ DE PÚNICA TRAS LA PISTA DE 7 EMPRESAS MÁS POR LA FINANCIACIÓN DEL PP

El magistrado García Castellón pide a Hacienda los pagos y cobros de las nuevas firmas de publicidad detectadas.

Solo dos de ellas recibieron del ya extinguido Imade, uno de los organismos del Gobierno de Madrid bajo sospecha, tres contratos por 6,25 millones. El primero, por 1,25 millones, iba en el mismo lote que el del expediente de Over Marketing cuya desaparición íntegra comunicó el Ejecutivo a la UCO hace cuatro meses.

La misteriosa agenda negra que la Guardia Civil encontró en la misma casa a la que Francisco Granados regresó el 14 de junio tras salir de la cárcel bajo fianza ha proporcionado nuevos hilos sobre la presunta financiación ilegal del PP madrileño. El juez Manuel García Castellón, sucesor de Eloy Velasco al frente del caso Púnica, acaba de ordenar a Hacienda que facilite a la UCO (la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil) las declaraciones anuales de pagos y cobros de siete empresas de publicidad sobre las que hasta ahora no habían puesto el foco los investigadores.

Dos de las siete mercantiles, vinculadas al mismo empresario, figuran en las anotaciones de la moleskine negra que Granados guardaba en la buhardilla de su domicilio: Ruiz Nicoli y Storm. La primera, nombre señero en el sector, encabeza en la agenda un listado bajo el epígrafe "Empresas de comunicación"; la segunda figura en la misma página bajo el título "Campaña política de Internet". El juez García Castellón considera que ambas destacan "sobre todas" las demás de la lista de firmas publicitarias.

Dos de ellas recibieron del ya extinguido Instituto Madrileño de Desarrollo (Imade) uno de los organismos del Gobierno de Madrid bajo sospecha, tres contratos por 6,25 millones entre 2006 y 2009. El primero de esos contratos, por 1,25 millones, se adjudicó el mismo día y en el mismo lote que el del expediente de Over Marketing cuya desaparición íntegra comunicó el Ejecutivo a la UCO hace cuatro meses. Se acerca así ya a los 30 millones de euros la suma de los contratos adjudicados por administraciones madrileñas a firmas de comunicación y publicidad investigadas en Púnica o en la Operación Lezo por la presunta financiación irregular del PP madrileño durante la etapa de Aguirre.

Este diario intentó, sin éxito, localizar el viernes por la tarde a algún portavoz corporativo de Ruiz Nicoli. De las otras cinco compañías cuyos datos reclama el juez, al menos cuatro —Nova Publicidad y Marketing SA, Sineusis, Más Madera Interactive SA y Líneas de Comunicación Integral SA— se encuentran igualmente vinculadas a ese grupo. La última de la lista es

Mediaworld Sponsor y Soportes SL. Y, como mínimo, ha compartido dos directivos con las anteriores.

Aunque infoLibre tampoco ha logrado localizar a nadie de Mediaworld, documentos aportados a la UCO por un testigo que trabajaba en el Imade, organismo público de la Comunidad de Madrid que Esperanza Aguirre liquidó de un plumazo en diciembre de 2010 y cuyo elevadísimo gasto en "publicidad institucional" se investiga dentro del caso, indican la existencia de un nexo con otra mercantil conocida por los investigadores: Swat SL.

Porque esos documentos –en resumen, un esquema de trabajo utilizado por el testigo– incluyen una nota según la cual parte del equipo humano de Mediaworld procedía de Swat, cuyo propietario consta entre los investigados de la Operación Lezo. Cabeza de un holding societario de facto ya desaparecido, Over Marketing es la empresa cuyo dueño confesó en 2012 al juez José Castro que había recibido contratos amañados del PP en Baleares pero también en Madrid y otras comunidades gobernadas por ese partido. La confesión fue más allá: el empresario admitió que no siempre le cobraba al PP todo lo que en realidad costaban los trabajos que sus cuatro mercantiles desarrollaban para la formación conservadora. Y que llegó a hacerle actos gratis.

Lo que las pesquisas policiales dibujan tanto en Púnica como en lo que ya se conoce de Lezo y que afecta al mandato de Ignacio González es una línea de puntos jalonada por varios grupos de publicidad interconectados entre sí. Algunas firmas, como las define la Guardia Civil en uno de sus informes, eran solo "factureras". De hecho, las distintas declaraciones de cobros y pagos ("operaciones con terceros", en el argot tributario) revelan una constante facturación cruzada entre ellas.

Junto con la agenda de Granados, lo que afianzó la sospecha de que el círculo de compañías involucradas en la supuesta red de financiación paralela podía ser aún mayor fueron los registros a una segunda vivienda: la del publicista Óscar Sánchez, el que en noviembre de 2010 le preguntó por whatsapp al entonces gerente regional del PP, Beltrán Gutiérrez, si el cántaro tenía agua; o sea, dinero. La entrada de la UCO en su domicilio y en las empresas de consultoría y publicidad bajo su control se saldaron con el hallazgo de nuevos documentos concernientes a las siete empresas que el juez suma ahora a la investigación.

Es en un auto fechado el jueves donde el juez García Castellón hace un somero relato de las razones por las que la UCO requiere las llamadas declaraciones anuales de operaciones con terceros –pagos y cobros superiores en su conjunto a 3.000 euros anuales y con origen o destino en el mismo contribuyente–, especifica que la diligencia se inscribe en la investigación sobre las cuentas del PP madrileño y detalla la citada lista de empresas.

Un contrato para decir a quién había que contratar

La relación comercial de las empresas ahora investigadas con el Imade se entrelaza con la de Over Marketing. Y comenzó así: el 11 de octubre de 2006, Over Marketing obtuvo del Imade la adjudicación de un contrato de dos millones de euros para diseñar, planificar y producir una campaña de publicidad sobre "la importancia de los autónomos": ese es, según la respuesta oficial aportada a la UCO, el expediente del que la Comunidad de Madrid "no dispone físicamente". Aquel mismo 11 de octubre de 2006, Ruiz Nicoli Líneas SA se alzó con una segunda adjudicación del Imade por 1.250.000 euros para diseñar, planificar y producir una campaña sobre "la importancia de la innovación tecnológica". Ninguno de los dos contratos preveía la inserción de anuncios en medios de comunicación, el apartado que más encarece un plan de difusión.

Dos meses antes, el 10 de agosto de 2006, Swat SL había logrado nada menos que un contrato de 1.372.668 euros cuyo objetivo consistía en asesorar al Imade sobre a qué empresas de publicidad debía contratar. La denominación oficial del expediente era esta: "Contratación de los trabajos de consultoría y asistencia para la promoción, coordinación, seguimiento y evaluación de la estrategia de comunicación institucional del Instituto Madrileño de Desarrollo".

La experiencia del contrato para asesorar sobre a quién contratar se instaló en el Gobierno madrileño. Y el 20 de abril de 2009, Mediaworld se alzó con una adjudicación de un millón de euros para hacer lo mismo que, oficialmente, había hecho antes Swat.

En 2010, una investigación periodística destapó que, en 2006, Swat había inclinado la balanza hacia el platillo de Over Marketing en cuanto a la campaña sobre "la importancia de los autónomos". Y que de esa campaña no había el menor rastro. Este diario no ha logrado localizar en la web de la Comunidad de Madrid el pliego de condiciones del contrato adjudicado a Swat. Ignora, por tanto, si su dictamen también resultó crucial para otorgar a Ruiz Nicoli la campaña sobre "la importancia de la innovación tecnológica".

Casi dos años después de aquellas adjudicaciones de octubre de 2006, Ruiz Nicoli Líneas SA consiguió un segundo contrato del Imade. Esta vez el encargo tenía por fin lanzar una campaña publicitaria sobre la "Red de Parques y Clusters de la Comunidad de Madrid". Y ahora incluía la inserción de anuncios en medios. El importe, cuatro millones para promocionar esa "Red de Parques y Clusters" de cuya paternidad se vanagloriaba entonces el Gobierno regional pero que, por razones nunca explicadas, se había constituido como una asociación privada sin obligación de presentar cuentas anuales en ningún registro. Esa red es la actual Madrid Network, gestora de un macropréstamo público de 80 millones de euros del que se han beneficiado solo los afiliados a esa asociación: entre ellos, antiguos cargos públicos. Madrid Network también acabó gestionando otros tres convenios con el Ejecutivo autonómico por 18,5 millones en total para la concesión de otras tantas líneas de ayudas directas a la innovación.

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/07/31/la_agenda_granados_los_registros_ponen_juez_punica_tras_pista_siete_empresas_mas_por_financiacion_del_pp_68152_1012.html

06. UN NUEVO INFORME DE PÚNICA ATRIBUYE CUATRO DELITOS AL ALCALDE DE ALMENDRALEJO

La Guardia Civil acusa al popular García Lobato de cohecho, fraude, revelación de secretos y tráfico de influencias en el amaño frustrado de un contrato de 20 millones

La Guardia Civil ha entregado recientemente al titular del Juzgado Central de Instrucción 6, Manuel García-Castellón, un informe sobre el amaño frustrado por parte de la trama Púnica de un contrato público en el Ayuntamiento de Almendralejo (Badajoz). El documento policial detalla la presunta participación de 11 personas en las irregularidades de una adjudicación que iba a superar los 20 millones, entre ellos el alcalde, el popular José García Lobato, al que considera responsable de cohecho, fraude, revelación de secretos y tráfico de influencias.

El informe de la Unidad Central Operativa (UCO) recoge a lo largo de 124 folios correos electrónicos, conversaciones telefónicas y declaraciones de testigos e investigados que llevan a la Guardia Civil a concluir que cuatro directivos de Cofely SA, una de las empresas clave en la trama de corrupción, consiguieron modificar a su antojo los pliegos del concurso del municipio pacense para hacerse con la millonaria adjudicación.

El documento policial destaca que, para ello, contaron con la colaboración del alcalde del municipio y de dos de sus concejales, el teniente de alcalde y vocal de la mesa de contratación, Luis Alfonso Merino, y el concejal Carlos González Jariego —a cada uno de los cuales los agentes atribuyen sendos delitos de fraude y revelación de secreto—, además de un arquitecto municipal y tres empresarios locales.

Todo ello a cambio de una contraprestación económica que la UCO cifra en 180.000 euros que se iban a repartir supuestamente varios de los implicados, así como del patrocinio por parte de la empresa implicada de un campeonato de kárate en la localidad y la instalación de las luces navideñas. El informe añade que finalmente la adjudicación no se produjo porque el 27 de octubre de 2014, solo un mes antes de que se adoptara el acuerdo municipal, fueron detenidos varios de los participantes en el amaño. El equipo del Consistorio suspendió entonces el proceso en pleno proceso de apertura de sobres.

Según el informe policial, el principal muñidor de todo ello fue presuntamente el directivo de Cofely Pedro García, imputado en la causa por otros amaños similares en varios Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid y al que ahora los agentes consideran autor de cinco delitos. El alcalde popular García Lobato mantuvo con él un intenso intercambio de correos electrónicos, conversaciones telefónicas y encuentros personales que llevan a los investigadores a calificar la relación entre ambos de "estrecha". Entre esos mensajes, los

agentes destacan varios que el regidor remitió al directivo de Cofely con documentación del concurso cuando el mismo aún no era público.

Gracias a esa relación, la Guardia Civil concluye que los pliegos que iban a regir la adjudicación fueron redactados a la medida por los empleados de Cofely, pese a ser licitadora del concurso, y solo quedó en manos de los técnicos del Consistorio "algo tan residual como rellenar algunos apartados".

En este punto, el informe destaca que de este proceso de elaboración fueron apartados un técnico del Ayuntamiento y el concejal de alumbrado público, José Antonio Regaña, también del PP, quienes habían planteado diversas objeciones al contrato. Este último declaró a los agentes que su marginación fue una orden directa del alcalde, aunque él lo achacó entonces a que formaba parte del "anterior equipo" popular en el Consistorio y no a su oposición al proyecto.

El documento policial recoge la declaración que el alcalde de Almendralejo prestó como "investigado no detenido" ante los agentes de la UCO el pasado 31 de enero y en la que, pese a negar cualquier irregularidad en su actuación, reconoció haber mantenido conversaciones telefónicas, reuniones y cruce de correos electrónicos con el directivo de Cofely. García Lobato llegó a calificar de "llamada imprudente" la que realizó para pedirle a Pedro García que su empresa patrocinase una competición deportiva, aunque se excusó al considerar que ello era "una práctica habitual de alcalde buscando patrocinios y ayudas".

Bajo sospecha desde el inicio de la investigación

Veinte llamadas. El contrato de Almendralejo está bajo sospecha desde el inicio del caso Púnica, cuando los pinchazos telefónicos revelaron los supuestos tratos de la trama con García Lobato.

Informe previo. Un informe de la UCO sobre el amaño de estos concursos previo a las primeras detenciones ya citaba al alcalde del PP.

Viaje a París. El nombre del regidor apareció posteriormente en una lista de alcaldes a los que Cofely invitó con sus parejas a París en 2014.

https://politica.elpais.com/politica/2017/09/04/actualidad/1504549109_750773.html

07. EL PRIMER JUICIO DE LA TRAMA 'PÚNICA', SOBRE EL CHIVATAZO A GRANADOS, ARRANCARÁ EL 14 DE NOVIEMBRE

La fiscalía pide tres años de cárcel para el exdirigente del PP y los dos guardias civiles que le dieron el soplo

Ya hay fecha para el juicio de la primera pieza del 'caso Púnica', la referente al 'chivatazo' que dos guardias civiles de la Unidad Central Operativa (UCO) le dieron al exsecretario general del PP madrileño Francisco Granados sobre que le estaban investigando. La vista oral arrancará el próximo 14 de noviembre en la Sección Primera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional.

Según informan fuentes jurídicas, los días 14, 15 y 16 de ese mes son los señalados para esta vista oral que sienta en el banquillo de los acusados a Granados y a los dos guardias civiles, que se enfrentan a una petición por parte de la fiscalía de tres años de cárcel por los delitos de revelación de secretos y aprovechamiento de revelación de secretos.

La Sección Primera de lo Penal de la Audiencia Nacional será la encargada de juzgar esta causa que llega a juicio después de que el magistrado instructor de la misma, Eloy Velasco, finalizara en julio la primera de las 14 piezas separadas -denominada 'pieza I Talamino' por ser el apellido de uno de los guardias civiles encausados- que obran en el sumario de la trama Púnica. Además, la fecha se conoce un día después de que Velasco haya cesado como titular del juzgado de instrucción número 6 de la Audiencia Nacional.

Tres carros del Carrefour

Según precisó Velasco en su auto de transformación en procedimiento abreviado, el soplo que le dio Talamino al exdirigente popular a altas horas de la madrugada en las fiestas de Valdemoro de septiembre del 2014 hizo "un grave daño" a las acciones realizadas por la UCO sobre esta operación.

David Marjaliza, presunto cerebro de la trama, quedó fuera de la instrucción de esta pieza a pesar de haber confesado que había "quemado" todos los documentos que le incriminaban después de que Granados le advirtiera de que estaba siendo investigado. "Sacamos tres carros del Carrefour y los llevamos a quemar", reveló ante el juez.

<http://www.elperiodico.com/es/politica/20170526/juicio-chivatazo-granados-arrancara-14-noviembre-trama-punica-6063778>

08. SUIZA SE RESISTE A ENTREGAR A ESPAÑA 27 OBRAS DE ARTE DE LA TRAMA PÚNICA

Exige la autorización del testaferro de Singapur a cuyo nombre el constructor David Marjaliza puso cuadros, esculturas y estilográficas valorados en 15,6 millones

Las autoridades de Berna alegan que los 18 cuadros, cinco fotografías y cuatro esculturas, además de 185 plumas estilográficas de colección, intervenidas a David Marjaliza en un almacén de Ginebra y que la Audiencia Nacional reclama desde febrero de 2016 no están a nombre del constructor. Todas ellas figuran como propiedad de una empresa de Singapur cuyo administrador único es un ciudadano llamado Tan Hian Yew George, testaferro del empresario.

El Ministerio de Justicia, a través de la Oficina de Recuperación y Gestión de Activos, tiene listo desde hace meses el dispositivo para traerlas a España. Y el Museo Nacional Reina Sofía, para acogerlas y custodiarlas. Sin embargo, ambos tendrán que esperar. Las autoridades suizas tienen bloqueado desde hace más de un año el envío a España de las obras de arte que Marjaliza, ocultaba en un almacén de la ciudad de Ginebra. En febrero de 2016, el entonces titular del Juzgado Central de Instrucción 6, Eloy Velasco, inició los trámites para que esas 27 obras de arte y las cerca de doscientas estilográficas, valorados en 15,6 millones de euros, regresaran a España para que parte de ellos pasaran a formar parte de los fondos del museo madrileño.

Entonces, el magistrado contaba con el consentimiento del propio Marjaliza, que en junio del año anterior había comenzado a colaborar con la justicia y que había autorizado expresamente el traslado de las obras sin necesidad de esperar a que hubiera sentencia. Sin embargo, la respuesta hasta ahora de la justicia helvética ha sido negativa. Según las fuentes consultadas, Berna alega que los cuadros no figuran oficialmente como propiedad del constructor, sino de una empresa de Singapur, Millenia Trading Pte Ltd, cuyo administrador único es Tan Hian Yew George. Sin su visto bueno, Berna ya ha comunicado a Madrid que los cuadros no saldrán de los almacenes ginebrinos donde fueron ocultados en 2013.

En realidad, Millenia Trading Pt Ltd es propiedad del propio Marjaliza. Una empresa fantasma que ordenó crear para realizar, precisamente, una falsa operación de compraventa de arte con la que blanquear 4,2 millones de euros que tenía ocultos en Suiza y, así, poder repatriarlos a España. Tan Hian Yew George es un empleado de la multinacional asiática Tricor que se encargó de crear dicha sociedad y al que ésta colocó como fiduciario y administrador de la misma, así como titular de la cuenta abierta en un banco local, el Standard Chartered Bank, por la que pasaron los millones de euros blanqueados.

Un pequeño tesoro en el trastero de casa

Marjaliza no sólo atesoraba arte y objetos de valor en Suiza. Durante el registro de las oficinas que tenía en Pinto (Madrid) y de un trastero en Valdemoro, la Guardia Civil localizó más plumas, joyas, relojes de lujo —parte de los cuales ya han sido subastados por orden judicial— y otras obras de arte. Para los cuadros y esculturas, la Audiencia Nacional encargó un peritaje sobre su autenticidad y valor de mercado al Museo Reina Sofía. El dictamen valoró sendas esculturas de Nathan Carter, Tony Cragg, Xavier Mascaró, Martín Chirino y Javier Velasco en 555.500 euros. Todas ellas quedaron en manos del propio Marjaliza en depósito ante la ausencia de un lugar adecuado en el juzgado donde custodiarlas.

Sobre el papel, Millenia adquirió las obras a tres sociedades españolas de Marjaliza (Anaid Gestión S. L., Inversiones y Estudios Urbanos S. L. y Aruba Arte y Gestión S. L.) y alquiló dos depósitos en los almacenes que tiene en Ginebra la empresa Fine Art Transports Nature Le Coultre SA, propiedad de Yves Bouvier, uno de los marchantes más importantes del mundo. Por tanto, para las autoridades suizas esta empresa de Singapur es la propietaria formal y su administrador, el único que puede autorizar el envío de cuadros, esculturas y estilográficas a España. Según las fuentes consultadas, la Fiscalía Anticorrupción baraja que sea el propio Marjaliza el que, con autorización judicial, solicite a Tan Hien Yew George que dé los permisos pertinentes que terminen de vencer las últimas reticencias suizas.

El esfuerzo de la justicia española tiene su razón de ser. Más allá de la valoración en 15,6 millones de las obras, la lista de sus autores es de primer nivel. Hay cuadros y esculturas de Eduardo Chillida, Miquel Barceló, Antoni Tàpies, Manolo Valdés, Equipo Crónica, Juan Uslé, Torres García y un largo etcétera. Los investigadores recogen en sus informes su convencimiento en que buena parte de estas obras de arte “fueron adquiridas por David Marjaliza y sus sociedades para invertir y ocultar parte de las ganancias ilícitas procedentes de los delitos de corrupción”. De hecho, algunas de las facturas de adquisición de dichos objetos artísticos fueron encontradas bajo el colchón del dormitorio de la secretaria de Marjaliza, Ana Ramírez. Allí, por ejemplo, se halló el cargo por la compra de un cuadro de Antoni Tàpies por 941.000 euros.

Las facturas también han permitido conocer el periplo que el constructor siguió entre 2008 y 2012 para adquirir algunas de estas obras. Así, figura que compró en la célebre casa de subastas Christie's de Madrid en octubre de 2007 la obra 'Furor Penellis' de Barceló por 663.970 euros. Ese mismo día adquirió también 'Cabeza de Mujer' de Manolo Valdés por 172.770 euros, y 'The Astronaut', del Equipo Crónica, por 92.690 euros. En la capital también figuran obras adquiridas en las galerías Antonio Machón y Leandro Navarro. En Barcelona, las compras las hacía habitualmente en la Galería Carles Tache y en Arte Oriol. En esta última, por ejemplo, adquirió el 27 de diciembre de 2006 una terracota de Eduardo Chillida por 220.000 euros y una obra de Manolo Millares por 300.000 euros.

Otra parte de las adquisiciones las hizo en el extranjero. Desde Toronto a París, pasando por Munich, Lisboa, Nueva York, Zurich y Singapur. Así, en este último país adquirió en julio de 2006 un Tàpies por 250.000 euros a la empresa Marathon Spirit Global Limited. En la ciudad canadiense adquirió una fotografía de José Manuel Ballester por 30.000 euros, mientras que en la localidad suiza desembolsó 9.500 euros por un collage de Douglas Kolk. En la Galería Filomena Soares, de la capital portuguesa, compró obras de Peter Zimmerman y Günter Fog por un total de 97.500 euros. En Munich adquirió una fotografía de Thomas Ruff por 12.000 euros; y en Nueva York, un José Guerrero por 66.142 euros.

Un caro almacenaje

El interés de la Audiencia Nacional por repatriar cuanto antes las obras tiene también una razón económica: la elevada factura del alquiler del almacén de Ginebra donde reposan. Cuando la empresa Millenia Trading Pt Ltd las depositó allí, abonó 127.000 euros para asegurar su custodia durante un largo periodo de tiempo. Sin embargo, ese plazo venció y mantenerlas allí cuesta 28.000 euros anuales. El registro que permitió su localización lo realizó la Guardia Civil el 23 de abril de 2015, pero el juez Velasco no quiso iniciar los trámites de repatriación hasta febrero del año siguiente ya que hasta entonces la comisión rogatoria que remitió a las autoridades de Berna el 4 de marzo de 2015 para solicitar aquella entrada y registro en los almacenes estaba bajo secreto y no quería que trascendieran detalles sobre la misma.

https://politica.elpais.com/politica/2017/08/05/actualidad/1501958509_417444.html

09. MORALEJA DENUNCIA A SU INTERVENTORA POR FALSEAR UNA FACTURA DE 35.000 EUROS

El Ayuntamiento sostiene que los servicios de informática que se pagaron no se llevaron a cabo

Moraleja de Enmedio, gobernado por el PSOE, ha denunciado a la interventora titular en el Juzgado de Instrucción de Navalcarnero y a un empresario por falsificación de documento

público y privado, prevaricación y malversación de caudales públicos. El Ayuntamiento ha detectado que la funcionaria podría estar implicada en la manipulación de una factura de 35.164 euros por un trabajo de informática, que se abonó sin que se llevara a cabo. Ambos declararán en septiembre en calidad de investigados por un caso similar destapado en Serranillos del Valle.

Moraleja de Enmedio (4.984 habitantes) y Serranillos del Valle (3.990) están unidos por La Púnica, por el lastre de la deuda que han heredado de las corporaciones del PP anteriores y ahora por una denuncia contra la interventora titular, que ya no trabaja en el municipio, y un empresario. El municipio presentó el jueves pasado una querrela contra la funcionaria y el antiguo proveedor de los servicios informáticos municipales, porque consideran que podrían haber incurrido en los delitos de falsedad de documento público y privado, prevaricación y malversación de fondos públicos.

Los hechos se remontan a una factura que se presentó al cobro con cargo al plan de pago a proveedores de 2012 por 35.164 euros. La había emitido un empresario autónomo por un único encargo de "mantenimiento de red interna informativa y conexión entre los edificios municipales", que se remontaba a 7 de diciembre de 2006.

Pero el equipo de gobierno ha detectado una supuesta "manipulación del sello de registro de entrada y alteración en la letra de la persona que supuestamente lo inscribió". Salvo esa factura, no consta en el Ayuntamiento ninguna otra prueba que acredite la prestación del servicio o que ese fuera el precio establecido. La interventora habría participado supuestamente en el fraude.

El Ayuntamiento indica en un comunicado que le resulta "ciertamente sospechoso" que se encargase dicho servicio por "semejante cuantía y sin expediente alguno de contratación". Sobre todo, porque unos meses después sí se cumplimentaron los trámites necesarios para adjudicar un contrato menor para realizar un trabajo similar de mantenimiento y actualización de aplicaciones informáticas durante cuatro meses por 12.000 euros. La alcaldesa de la localidad, María del Valle Luna, anuncia que van a proceder a la fiscalización de los 23 millones de euros del pago a proveedores, porque "ya hemos detectado más facturas que podrían estar en la misma situación".

La denuncia se ha interpuesto en el mismo juzgado que investiga hechos similares detectados por el Consistorio de Serranillos del Valle, presuntamente cometidos por las mismas personas, tanto el empresario como la funcionaria, que también prestaba allí sus servicios como interventora acumulada.

En su caso, el procedimiento ya está en marcha y el juzgado ha llamado a declarar a ambos en calidad de investigados en septiembre, informa el alcalde de la localidad, el independiente Ivan Fernández. "El empresario lo confesó todo en el Ayuntamiento después de que le pedimos la devolución del dinero y le comunicamos un embargo", relata el regidor. En el caso de Serranillos, y siempre según la declaración que realizó el informático en el Consistorio, las facturas no existían y la funcionaria y él se habrían repartido el importe cobrado, dice Fernández.

Montaje de documentos

Junto a la denuncia anterior, el Ayuntamiento de Moraleja de Enmedio presentó otra también el pasado jueves contra el anterior alcalde, Carlos Estrada y dos funcionarios. Les acusa de falsificar certificados que daban fe de que el pueblo se encontraba al corriente de de sus tributos con la Tesorería General de la Seguridad Social y con Hacienda, cuando no era real. Para acceder a las subvenciones que concede la Comunidad de Madrid es requisito imprescindible estar al día en el pago de las obligaciones tributarias.

"En 2014, visto que no pudieron obtener los certificados positivos" de dichos organismos, el alcalde y los dos funcionarios, "decidieron falsificarlos y remitirlos junto con la demás documentación", expone la denuncia. Para ello, llevaron a cabo un montaje. Usaron el documento en el que se mostraba la situación real enviado por la Seguridad Social el 4 de agosto de 2014 que cuantificaba la deuda en 3,4 millones, y otro del que no se conoce su procedencia.

Igual de falso sería otro certificado que muestra que el pueblo pagaba en fecha a la Agencia Tributaria. Este sería otra composición, según afirma un informe de Intervención de 2014. Previamente, la corporación municipal liderada por Estrada tramitó varios aplazamientos de la deuda, “sin intención de cumplir con el plan de pagos propuesto”, solo pretendían “obtener los certificados de estar al corriente del pago”, añade la denuncia.

Una deuda de 38 millones con un presupuesto de 3,6

El anterior alcalde, Carlos Estrada (PP), imputado en el caso Púnica, dejó al pequeño municipio del sur de Madrid en una situación económica de quiebra. “Nos encontramos con 38 millones de deuda y un presupuesto que no llega a los cuatro”, explica la alcaldesa María del Valle Luna (PSOE). Cada habitante toca a 7.600 euros.

El pueblo tampoco puede acceder a las subvenciones que otorga la Comunidad de Madrid, porque no está al corriente del pago con la Agencia Tributaria ni con la Seguridad Social. En total, deben seis millones. “A pesar de ello, estamos abonando los sueldos y algunas facturas a proveedores sin ayuda del Gobierno de Cifuentes, hacemos magia”, ironiza la regidora.

Ahora parece que se abre una puerta al final del túnel. El Gobierno central ha aprobado unos paquetes de medidas a los que se pueden acoger. “Nos permitirá financiar la deuda a 10 años con una carencia de tres”, explica. De esta forma, podrán optar a las ayudas que ofrece la Comunidad de Madrid. Aún así, Valle opina que el Ayuntamiento no conseguirá dejar atrás la deuda en 60 años.

https://elpais.com/ccaa/2017/07/29/madrid/1501351571_206972.html

10. MARJALIZA, A JUICIO POR DENUNCIAR AMAÑOS DEL 'NÚMERO TRES' DE CIFUENTES

Taboada se querelló contra el empresario por aludirle en su declaración ante la Audiencia Nacional.

El empresario David Marjaliza, uno de los principales acusados del caso Púnica, fue el primero en advertir ante la Audiencia Nacional de las supuestas prácticas corruptas del número 3 de Cristina Cifuentes, Jaime González Taboada. Ahora, aquellas declaraciones manifestadas en un Juzgado le han costado que otro juez le mande a juicio por un delito de calumnias tras la denuncia que presentó el propio Taboada.

El Juzgado de Instrucción Número 14 de Madrid dictó el pasado junio un auto de procedimiento abreviado con el que pone fin a su investigación y aboca a Marjaliza al banquillo. El empresario, que desde su arresto colabora con los investigadores del caso Púnica, implicó en julio de 2015 a Taboada en el amaño de contratos públicos financiados por la empresa pública madrileña Arpegio dentro del Plan Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (Prisma). Cuando trascendieron estas declaraciones, el hombre de confianza de Cifuentes se querelló contra Marjaliza.

La decisión de llevar a juicio dos años después al presunto número dos del caso Púnica se produce en un momento en el que otras dos personas han refrendado también en la Audiencia Nacional las presuntas prácticas corruptas de Taboada en cuanto al amaño de contratos. Este es uno de los argumentos que ha esgrimido Marjaliza para solicitar el archivo de la causa.

"Ataque preventivo" de Taboada

Sostiene en un recurso de reforma presentado ante el Juzgado que sus palabras sirvieron para “alimentar una línea de investigación que está concluyendo de modo notorio sobre la realidad de los hechos manifestados”. “Lo que tenemos ante nosotros en este proceso es un ataque preventivo realizado por una persona (González Taboada) que se sabe investigada, a fin de sabotear dicha investigación a través de acciones penales paralelas dirigidas contra quien, actuando en interés de la Justicia, por primera vez puso en conocimiento de las autoridades el comportamiento del querellante”, añade.

Alega también Marjaliza que para que fuese realmente un delito de calumnias habría sido necesario que la imputación fuese “falsa, subjetivamente inveraz, con manifiesto desprecio de

toda confrontación con la realidad". En cualquier caso, se defiende diciendo que él lo que hizo en el Juzgado fue hablar "de oídas".

http://www.elespanol.com/espana/20170729/234976980_0.html

11. EL EX NÚMERO 2 DE VILLALOBOS CREÓ SU 'OFF SHORE' EN ISLAS VÍRGENES TRAS ENTRAR EN ARPEGIO

El considerado paraíso fiscal ha remitido vía Comisión Rogatoria a la Audiencia Nacional toda la documentación de la sociedad off shore que Eduardo Larraz, imputado en la pieza número 16 de la trama Púnica, abrió en 2005 en la Isla de Tórtola. El nombre de dicha sociedad ya salió a relucir en los 'Papeles de Panamá'.

El ex jefe de gabinete de la ex ministra Celia Villalobos, ex alto cargo de la Comunidad de Madrid cuando era presidenta Esperanza Aguirre y ex consejero de Arpegio, Eduardo Larraz, creó una sociedad off shore en la Isla de Tórtola (Islas Vírgenes) en mayo de 2005, meses después de entrar a formar parte de la Mesa de Contratación de la citada empresa pública madrileña. Así consta en la documentación que dicho paraíso fiscal ha remitido a la Audiencia Nacional vía Comisión Rogatoria.

El juez del caso Púnica investiga hasta doce delitos de corrupción tras el desfalco de Arpegio

En dichos documentos, a los que ha tenido acceso Vozpópuli, se certifica que Larraz registró la empresa Hialeah Limited el 16 de febrero de 2005 con un capital de 50.000 dólares. Meses antes el imputado en el caso Púnica había sido nombrado consejero de la empresa pública dedicada a gestionar el suelo madrileño Arpegio, considerada uno de los epicentros de dicha trama corrupta.

Tal y como desveló este periódico, tanto el juez de la Audiencia Nacional Manuel García Castellón como las fiscales Anticorrupción Carmen García Cerdá y María Teresa Gálvez sospechan que Panamá, Islas Vírgenes y Suiza pudieron ser algunos de los destinos de los "fondos malversados" a través de la entidad Arpegio (ahora denominada Nuevo Arpegio).

Un patrimonio injustificado

De ahí, que la Audiencia Nacional haya cursado sendas Comisiones Rogatorias a dichos países con el objetivo de averiguar si allí fue a parar el denominado 'botín' de Arpegio, que habría sido repartido entre el ex consejero madrileño Francisco Granados y algunos de sus hombres de confianza.

Según consta en el registro mercantil de Islas Vírgenes, dicha sociedad off shore -cuyo nombre ya salió a relucir en los denominados 'Papeles de Panamá'- fue creada por Larraz meses después de ser nombrado consejero de Arpegio, cargo que ostentó entre los años 2004 y 2008.

Asimismo, de la investigación de la trama Púnica se desprende que el ex jefe de gabinete de la exministra Celia Villalobos llegó a esconder 146 lingotes de oro en Suiza, valorados en casi dos millones de euros en Suiza. Además, en 2008, Larraz fue expulsado del banco suizo Societé Generale bajo sospechas de corrupción. De momento, el imputado no ha podido acreditar el origen de su ingente patrimonio, según informan fuentes del caso.

El titular del Juzgado de Instrucción Número 6 de la Audiencia Nacional cree que tras la gestión de Arpegio se pudieron cometer hasta doce delitos de corrupción: delitos continuados de cohecho, malversación de caudales públicos, fraudes contra la Administración pública, negociaciones y actividades prohibidas a los funcionarios, aprovechamiento y uso de información privilegiada, tráfico de influencias, infidelidad y violación de secretos, prevaricación, falsificación de documento privado y oficial, organización criminal, asociación ilícita y blanqueo de capitales.

http://www.vozpopuli.com/espana/gabinete-Villalobos-Islas-Virgenes-dolares_0_1060395285.html